

Prefacio correspondiente al año 2007

Durante el año 2007 la economía continuó la tendencia creciente observada en años anteriores. El Producto creció a más de 7%, las exportaciones de bienes crecieron más de 14% y las importaciones casi un 30%. A su vez, las exportaciones de servicios se incrementaron un 37% y las importaciones de servicios un 35%. El saldo de servicios continuó su tendencia superavitaria, cerrando el año en 513 millones de dólares, un 60% por encima del saldo del año 2006.

La tasa de empleo se incrementó en 2.7 puntos y la tasa de desempleo se ubicó en 9.6%. La inflación resultó algo superior a la esperada por las autoridades y el año cerró con un nivel de 8.11% promedio.

Los términos de intercambio resultaron nuevamente muy favorables para el país con la sola excepción del precio del petróleo que continuó incrementándose.

140 años

El 17 de enero de 2007 la Cámara Nacional de Comercio y Servicios cumplió 140 años de vida.

A lo largo de los mismos, ha podido ver diferentes etapas de la historia económica y social del país.

Los temas y los problemas posiblemente hayan cambiado sus nombres o el énfasis en su tratamiento, pero se repiten con asombrosa frecuencia.

Paralelamente, los principios que defiende la Cámara, vinculados a la libertad en sentido amplio y en particular a la libertad de comercio, la apertura comercial al mundo y la subsidiariedad del Estado también se han mantenido en todo este período.

La historia señala la existencia de modelos económicos alternativos ensayados por el país.

- Durante el siglo XIX y hasta comienzos del siglo XX, se puede afirmar que las autoridades eran marcadamente liberales y así, se dio un desenvolvimiento del sector privado que llevó al país a tener niveles de vida similares a los de las principales potencias mundiales.
- Ya sobre fines del siglo XIX se comienzan a oír algunas voces intervencionistas en el campo económico, así como un creciente desapego por la disciplina monetaria. Con el tiempo estas corrientes van a ir ganando adeptos y hacia comienzos del Siglo XX se registran las primeras nacionalizaciones de empresas proveedoras de servicios públicos.
- A partir de 1929 comienza una etapa, conocida como de "sustitución de importaciones". El germen de las ideas proteccionistas e intervencionistas, que se había estado gestando a lo largo de los períodos anteriores, comienza a consolidarse en esta etapa. La austeridad fiscal tiende a desaparecer y se ensayan los primeros "shocks" de oferta monetaria, con revalúos del oro y operaciones de redescuento cada vez más ilimitadas y por último, se desvincula totalmente la

emisión de todo puntal o encaje. Paralelamente, se implanta el control de cambios, el tipo de cambio múltiple y una fuerte protección arancelaria de manera de promover la sustitución de importaciones por la producción nacional. Las consecuencias de tales medidas sobre las variables macroeconómicas no tardan en llegar: la inflación comienza a tornarse sistemática, la brecha entre el tipo de cambio oficial y el paralelo aumenta y la producción nacional crece vigorosamente al impulso de industrias fuertemente protegidas y volcadas hacia el mercado interno. Este importante crecimiento saturó rápidamente el mercado nacional, de aproximadamente dos millones y medio de habitantes y así, hacia 1951, se aprecia un estancamiento del Producto. La guerra de Corea llevó a un nuevo crecimiento, pero muy coyuntural y el proceso "estanflacionario" se perpetúa por más de veinte años. Los controles se suceden y acrecientan, pero se muestran impotentes para detener el progresivo deterioro económico del país. Tan severa crisis económica y social acabó socavando las propias bases del sistema democrático que - con algunas excepciones que no alcanzaron a cinco años en total -subsistía desde 1886.

- Sobre fines de los años 60 y comienzos de los 70, se tomó conciencia de que el modelo intentado no era el adecuado. Se ensayaron diversos diagnósticos de la situación y, a partir de ellos y de nuevas ideas en materia económica, se comenzó a implementar un modelo de desarrollo sustancialmente distinto. Nuevamente se consideró que el mercado debería tener un papel protagónico en la asignación de recursos y se intentó, al igual que en el primer período considerado, volcar la economía del país hacia las exportaciones como estrategia de desarrollo económico. Subsisten, empero los problemas fiscales, monetarios e inflacionarios, aunque se concibe al Estado en un papel cada vez más subsidiario. La iniciación de este período coincide con la crisis del petróleo vivida en el mundo y en este país con gran intensidad.
- La crisis del año 82, derivada de la incompatibilidad entre un sistema de tipo de cambio fijo de devaluación preanunciada con un creciente déficit fiscal, dejó profundo impacto en materia económica y especialmente financiera, pero no cambió la orientación básica del modelo ensayado desde 1974.
- En 1991 se firma el Tratado de Asunción por el que Uruguay ingresa al MERCOSUR. Este bloque tenía la aspiración de transformarse en el futuro en una Unión Aduanera pero quedó a mitad de camino y su proceso ha resultado por demás imperfecto y muchas veces nocivo para las corrientes de comercio y de inversión en Uruguay. Pese a ello, las autoridades nacionales continuaron apostando a él.
- Durante la Administración Batlle se ensaya un acercamiento con Estados Unidos con el objetivo de lograr un tratado de libre comercio. Sin embargo, en 2006 el nuevo Gobierno decidió no firmar un tratado de estas características. En su momento la Cámara opinó: "..., *esta decisión tendrá para las próximas*

generaciones consecuencias tan graves como las que tuvo la decisión de cerrar la economía en 1930”.

- Igualmente, en los últimos años se ha visto una tendencia hacia una mayor regulación e intervencionismo estatal, especialmente en materia laboral. Ya en el Prefacio de la Memoria correspondiente al año 2006, se señalaba: *“La Cámara ve con preocupación que la política internacional del país es confusa y errática, la disciplina fiscal se pone año tras año en tela de juicio y el gasto público continúa aumentando en cada rendición de cuentas. A ello se suma una equivocada regulación del mercado de trabajo que ha inclinado sistemáticamente la balanza no hacia el lado del trabajador sino hacia el lado del trabajador empleado y sindicalizado, llevando a una incertidumbre que ha impedido el cabal desarrollo del empleo.”*
- Esta reflexión continúa vigente este año, puesto que no se ha avanzado en materia de inserción internacional y se ha profundizado los problemas derivados de una inadecuada normativa laboral y un exceso de gasto público.

Mercado de Trabajo

Durante 2007 se profundizó el sesgo intervencionista en la normativa laboral, con la oposición de las Cámaras empresariales. A las medidas adoptadas en 2005 y 2006 se sumó la sanción de la segunda ley de Tercerizaciones con aspectos claramente contrarios a la necesaria flexibilización de los mercados y la especialización de los negocios.¹

La regla fiscal

Las nuevas teorías en materia de finanzas públicas señalan que a efectos de diseñar la política fiscal, es necesario considerar la evolución de las cuentas del gobierno en el mediano y largo plazo. Surgen así los conceptos de “déficit o superávit fiscal de largo plazo”. Estos conceptos permiten basar las metas oficiales en valores menos volátiles y más independientes de los ciclos económicos y de los shocks exógenos. Vinculado a este resultado de largo plazo, en muchos países se aplica una regla por la cual el gasto público no puede crecer a una tasa superior a la tasa de crecimiento de largo plazo de la economía, de tal suerte que se genera en forma cuasi automática una política contracíclica. En efecto, cuando el Producto crece a tasas muy altas, el gasto público no acompaña tal evolución y por el contrario, cuando el producto cae, el gasto público puede seguir creciendo porque se gasta lo acumulado en épocas de bonanza. Esta política anticíclica permite no recalentar la economía en momentos de auge y mitigar los efectos sociales en épocas de menor actividad general.

En Uruguay, en el proyecto de ley de Presupuesto 2005 enviado por el Poder Ejecutivo

¹ La misma motivó que la Cámara Nacional de Comercio y Servicios decidiera promover un servicio que apoya a las empresas a controlar la situación de sus empresas tercerizadas: “Terceriza” (www.terceriza.com.uy)

al Parlamento, se establecía² un crecimiento del gasto público corriente no superior al 3% anual en términos reales.

Lamentablemente el Presupuesto definitivo aprobado por el Parlamento eliminó este porcentaje y dejó solamente un vago concepto de prudencia fiscal.³

Sin embargo, en los hechos, el gasto público corriente (excluidas inversiones e intereses) se incrementó un 5.13% en 2005, un 5.93% en 2006 y un 8.28% en 2007, en términos reales, determinando una suerte de “contra-regla fiscal” o política fiscal procíclica en vez de anticíclica.

De haber aplicado una regla fiscal como la propuesta, el país habría acumulado más de 480 millones de dólares en estos tres últimos años. Esta masa hubiera podido aplicarse o bien a la reducción de la deuda externa, o bien a la reducción de algunos impuestos. Cabe recordar que este monto equivale a 5 puntos de IVA,⁴ o a la casi totalidad del aporte jubilatorio patronal.⁵

En su momento, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios aplaudió la propuesta oficial de establecer una regla fiscal y sugirió profundizar su aplicación llevando este porcentaje a 1,5% en lugar del 3% señalado en el proyecto de ley Presupuesto quinquenal. El porcentaje propuesto por la Cámara resulta más acorde con el crecimiento histórico del PBI del país.

De haber aplicado la regla sugerida por la Cámara, la masa acumulada hubiera sido de más de 680 millones de dólares, equivalente a 7 puntos de IVA o a la totalidad del aporte jubilatorio patronal.

Tradicionalmente Uruguay ha desperdiciado sus fases de bonanza sin que sus autoridades caigan en la cuenta de que cuando éstas terminen será el sector privado el que deba realizar los dolorosos ajustes que se traducen en pérdida de empleos, salarios y rentabilidad.

Desde hace 140 años, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios entiende que el único camino para lograr el crecimiento sostenido de la economía es insertar al país en el concierto mundial, a través de una sana apertura comercial. Para ello es necesario que el país tenga la adecuada competitividad y dinamismo. Y el único camino para lograrlo se basa en el desarrollo del sector privado de la economía y en la figura del empresario como motor de la inversión, de la generación de empleo y de bienestar para todos los uruguayos.

2 Artículo 31.- El Poder Ejecutivo, en cumplimiento del cometido de velar por la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las cuentas públicas, adoptará las medidas necesarias a los efectos de asegurar que el incremento anual del gasto primario corriente del Gobierno Central no supere el 3% (tres por ciento) en términos reales.

3 Artículo 32.- El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, en cumplimiento del cometido de velar por la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las cuentas públicas, adoptará las medidas necesarias a los efectos de asegurar que el incremento anual del gasto primario corriente del Gobierno Central no supere, en términos reales, un monto que afecte los parámetros de la estabilidad y la sostenibilidad arriba referidas.

4 Un impuesto que incide negativamente en el consumo

5 Un impuesto que incide negativamente en el empleo.